



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Año XXVII - Nº 296 | Concepción del Uruguay | 23 de junio de 2013

BOLETÍN OFICIAL 296

RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

VICERRECTORA

Ing. María Cristina Benintende

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaría Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaría General

Cra. Marlene Lillian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles y de los graduados

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. María C. Sosa Montenegro

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito B. Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Marcela Reynoso

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio L. Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés E. Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo G. Gentiletti

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS- FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 095/13. 08-05-13. Incorporar al presupuesto la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 708.286,00) en Fuente de Financiamiento 22 - Crédito Externo, de la Oficina de Vinculación Tecnológica, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 096/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS (\$ 66.102,00) correspondiente al mes de marzo del corriente año, del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 097/13. 08-05-13. Incorporar al presupuesto de esta Universidad la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.075,75) en Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional, de la Oficina de Vinculación Tecnológica, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 098/13. 08-05-13. Aprobando el cambio de partidas para la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00) de gastos variables, Inciso 3 a Inciso 5, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 099/13. 08-05-13. Aprobando el cambio de partidas para la Facultad de Ciencias de la Educación por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) de gastos variables a gastos de servicios extraordinarios, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 100/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Bromatología por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 287.450,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 101/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ingeniería por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.486.349,40), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 102/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de ciencias de la Educación por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 896.000,00) según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 103/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.074.899,00) según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 104/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 1.236.534,00) según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 105/13. 08-05-13. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de Rectorado por la suma de PESOS DOS MILLO- NES SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 2.790.000,00) según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 110/13. 08-05-13. Estableciendo, como esquema de distribución de los Programas de Ciencia y Técnica, los rubros y montos que se indican en el Anexo I.

Aprobar la distribución por incisos y unidades académicas, según el detalle de los Anexos II a V.

Rectorado

RESOLUCIÓN 100/13. 02-05-13. Autorizando el reconocimiento a la profesora Elena Beatriz ALBORNOZ de los gastos de traslado correspondientes a su participación en el Programa de Movilidad Académica «Escala Docente» de la Asociación de Universidades «Grupo de Montevideo», a desarrollarse en la Universidad de la República (República Oriental del Uruguay), del 5 al 11 de mayo 2013.

RESOLUCIÓN 110/13. 09-05-13. Otorgando financiamiento a los proyectos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 117/13. 13-05-13. Realizando los cambios de partidas detallados en los Anexos I a XIII sobre distribución del gasto, fuente de financiamiento y distribución por unidades de ejecución, para ajustar la ejecución presupuestaria del crédito del Ejercicio 2012.

RESOLUCIÓN 129/13. 21-05-13. Autorizando el reconocimiento al docente de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Greogorio R. CORONEL TRONCOSO, de hasta la suma de PESOS DOS MIL SETECIEN-

TOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.775,00) correspondiente a gastos de movilidad, con motivo de su participación en el *XIII Congreso Internacional de Costos*, desarrollado en Porto (Portugal), los días 18 y 19 de abril de 2013.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas del Programa Institucional de Movilidad Académica (Resolución «C.S.» 1118/05).

RESOLUCIÓN 165/13. 29-05-13. Autorizando el reconocimiento a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Fernando Juan FAVA y Dante Eugenio KLOCKER de uno y medio (1 1/2) día de viático Nivel Jerárquico IV y de los gastos de traslado terrestre ida y vuelta Paraná-Montevideo, correspondientes a su participación en el «Segundo Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación», realizado del 21 al 23 de marzo de 2013, en Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Imputar la presente erogación a las partidas correspondientes del Programa Institucional de Movilidad Académica - Resolución «C.S.» 118/05.

RESOLUCIÓN 166/13. 29-05-13. Autorizando el reconocimiento a la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mg. Eda Carina MUÑOZ de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de inscripción, correspondientes a su participación en el *Congreso Internacional de Investigadores y Editores de Ciencias Sociales y Humanísticas INTEREDITORES 2013*, desarrollado en Camagüez (Cuba), del 21 al 24 de mayo de 2013.

Imputar la presente erogación a las partidas correspondientes del Programa Institucional de Movilidad Académica - Resolución «C.S.» 118/05.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 119/13. 04-06-13. Estableciendo el Calendario Electoral 2014, de la siguiente manera:

a) Para la elección de los consejeros directivos:

- 1) El treinta de octubre de dos mil trece, para el Cuerpo de estudiantes.
- 2) El siete de marzo de dos mil catorce, para el Cuerpo de graduados.
- 3) El siete de marzo de dos mil catorce, para la de los representantes del personal administrativo y de servicios.
- 4) El diecinueve de marzo de dos mil catorce, para el Cuerpo de docentes.

b) Para la elección de consejeros superiores:

- 1) El veintidós de marzo de dos mil catorce, en la ciudad de Villaguay, a la hora quince para la reunión del Colegio Electoral del Cuerpo de estudiantes para el Período 2014-2015, conformado con los miembros directivos electos.
- 2) El veintinueve de marzo de dos mil catorce, en la referida ciudad, a la hora quince para la reunión del Colegio Electoral de los representantes del personal administrativo y de servicios para el Período 2014-2016, conformado con los miembros electos.
- 3) El veintinueve de marzo de dos mil catorce, en igual lugar, a la hora quince y treinta para la reunión del Colegio Electoral del Cuerpo de graduados para el Período 2014-2016, conformado con los consejeros directivos electos.

- 4) El diecinueve de marzo de dos mil catorce para la elección de consejeros superiores por el Cuerpo de docentes para el Período 2014-2018.
- c) El doce de abril de dos mil catorce, para la constitución de cada uno de los consejos directivos con los nuevos miembros, al sólo fin de la elección de los decanos y vicedecanos respectivos.
- d) El veintiséis de abril de dos mil catorce, para la elección del Rector y Vicerrector en sesión especial de la Asamblea Universitaria ya integrada con los nuevos miembros electos, a realizarse en la ciudad de Villaguay, a la hora diez.
- ARTÍCULO 2°.-** Fijar como fechas para el cierre de los padrones respectivos, los siguientes días:
- a) El veintidós de agosto de dos mil trece, para el de estudiantes.
- b) El cinco de diciembre de dos mil trece, para el de docentes.
- c) El veintisiete de noviembre de dos mil trece, para el de graduados.
- d) El veintisiete de noviembre de dos mil trece, para el del personal administrativo y de servicios.
- ARTÍCULO 3°.-** Establecer que dentro de las cuarenta y ocho horas de producido el cierre de los padrones de graduados y del personal administrativo y de servicios, los mismos sean girados por las unidades académicas a Rectorado.
- ARTÍCULO 4°.-** Precisar que:
- a) De no lograrse el quórum establecido en el Inciso d) del Artículo 93 del Estatuto (texto ordenado Resolución «C.S.» 113/05), una hora después de la fijada en los puntos 1), 2) y 3) del Inciso b), del Artículo 1°, se suspende la reunión del Colegio Electoral, facultándose al Rector a convocar para una nueva fecha.
- b) El reemplazo de los consejeros electos para el Colegio Electoral respectivo es competencia exclusiva de la Junta Electoral de cada facultad.
- ARTÍCULO 5°.-** Establecer que los electores que no justifiquen su

inasistencia serán pasibles de la sanción prevista en el Artículo 119 de la norma precitada.

ARTÍCULO 6°.- Determinar que la asunción de los cargos respectivos por parte de quienes resultaren electos, debe hacerse efectiva de la siguiente manera:

- a) El veintidós de abril para los consejeros directivos.
- b) El veinticinco de abril para los consejeros superiores.
- c) El diez de mayo para el Rector y Vicerrector.

ARTÍCULO 7°.- Fijar, asimismo, las fechas de la designación de los siguientes miembros:

- a) De los Tribunales Universitarios para el Período 2014-2016, la fecha correspondiente a la de la reunión ordinaria del Consejo Superior del mes de marzo.

RESOLUCIÓN «C.S.» 120/13. 04-06-13. Rehabilitando al profesor Alejandro José HOROWICZ dejando sin efecto su inhabilitación accesoria a la remoción que se dispuso por Resolución «C.S.» 264 del dieciséis de diciembre de dos mil tres; en consecuencia el nombrado agente puede reingresar como empleado de esta universidad nacional.

Rectorado

RESOLUCIÓN 102/13. 02-05-13. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Fabio Ariel GUALTIERI, a Seattle (Washington, Estados Unidos) en un foro del evento internacional «*Vision Innovation and Venture Forum*», a realizarse el día 3 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN 104/13. 06-05-13. Reconociendo como legítimo abono el pago de dos (2) días de viático a la agente Nérida DAS BIAGGIO con motivo de su asistencia al «*III Seminario Internacional Universidad, Sociedad y Estado*» realizado en la ciudad de Córdoba los días 25 y 26 de octubre de 2012.

RESOLUCIÓN 109/13. 09-05-13. Designando al Director General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, licenciado Mariano Rafael DROZ, representante de esta Universidad Nacional ante la Comisión de Conectividad y Redes del Consejo Interuniversitario Nacional.

RESOLUCIÓN 111/13. 09-05-13. Ratificando la designación de la vicerrectora, ingeniera agrónoma María Cristina BENINTENDE como representante de esta Universidad Nacional para integrar el Consejo Local Asesor de la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

RESOLUCIÓN 113/13. 13-05-13. Autorizando la participación del Secretario Privado, ingeniero Daniel Luis CAPODOGLIO, en la primera *Erasmus Mundus Training Week* que tendrá lugar en la Universidad de Porto (Portugal) del 20 al 24 de mayo 2013.

Disponer el reconocimiento al ingeniero Capodoglio de cinco (5) días de viático Nivel Jerárquico III y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 120/13. 20-05-13. Aprobando los documentos de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 para la adquisición del equipamiento tecnológico que se tramita bajo Expediente N° PRIETEC 0075/08, en el marco del Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico PRIETEC 2008.

Autorizar el pertinente llamado a Licitación Pública Nacional, que se tramitará bajo el reglamento operativo aprobado por Resolución N° 117/10 del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva - contrato préstamo BIRF N° 7599/AR, FONARSEC.

RESOLUCIÓN 121/13. 20-05-13. Aprobando los documentos de la Licitación Pública Nacional N° 01/12 para la adquisición de equipamiento para el centro de simulación, construcción y ensayo de prototipos para tecnología médica, en el Marco del FIT-AP N° 002/12 - Fortalecimiento a la Innovación Tecnológica en Aglomerados Productivos, en el marco del proyecto «Aglomerado Productivo Tecnología Médica de Entre Ríos».

Autorizar el respectivo llamado a Licitación Pública Nacional, que se tramitará bajo el reglamento operativo del Programa de Innovación Tecnológica II (PITII) aprobado por Resolución N° 915 de fecha 20 de diciembre de 2010 del Ministerio de Ciencia y Tecnología Productiva - Contrato préstamo BID N° 2437/OC-AR.

RESOLUCIÓN 163/13. 29-05-13. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Ariel Andrés BRAIDOT, en el *Congreso Peruano de Ingeniería Biomédica, Bioingeniería, Biotecnología y Física Médica* y en la *XXIV Reunión Anual del Consejo Regional de Ingeniería Biomédica para América Latina (CORAL)*, a desarrollarse en Lima (Perú), del 28 al 31 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN 164/13. 29-05-13. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Trabajo Social, licenciada Susana Mónica BUGDAHL, en el *III Encuentro de la región América Latina y Caribe* y el *Seminario Preparatorio de la III Conferencia Internacional de Bienestar Social Australia 2014*, a desarrollarse en Montevideo (República Oriental del Uruguay), del 30 de mayo al 1 de junio de 2013.

Autorizar el reconocimiento a la licenciada Bugdahl de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de la Facultad de Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 170/13. 03-06-13. Autorizar la participación del docente de la Facultad de Ingeniería, doctor José DI PAOLO, en el *Scientific Workshop on Advanced Methods in Bioengineering 2013 (SWAMBio`2013)*, a desarrollarse en Caracas (Venezuela), los días 6 y 7 de junio de 2013.

RESOLUCIÓN 171/13. 03-06-13. Designando al Secretario de Ciencia y Técnica, ingeniero Francisco CACIK, representante legal de la Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Universidad Nacional.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 092/13. 08-05-13. Aprobando la modificación del Plan de Estudios 2008 de la Especialización en Docencia en Salud y en Alimentación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos y el Reglamento de la carrera, que obran como anexos I al III.

Rectorado

RESOLUCIÓN 124/13. 21-05-13. Declarando de interés académico el «*III Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas y la II Reunión de Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas y Estudiantes Sordos Universitarios*», organizados por el Programa de Extensión «La Producción Social de la Discapacidad» de la Facultad de Trabajo Social de esta Universidad, el Profesorado de Educación Especial de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER y el Programa UNL Accesible de la Secretaría de Bienestar Universitaria de la UNL, a

realizarse del 6 al 8 de junio de 2013 en la ciudad de Paraná.

LLAMADOS A CONCURSOS

Facultad de Ciencias de la Educación

RESOLUCIÓN 082/13. 2-05-13. Llamando a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 3 «Jefe de Departamento» – Tramo Mayor-, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Permanente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las condiciones generales, el temario y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

Designar como miembros del jurado a los siguientes agentes:

JURADO TITULAR:

- FÁEZ, María Daniela – Categoría 3- Facultad de Ciencias Económicas- U.N.E.R.-

- HALLE, Luz Graciela - Categoría 3- Facultad de Ciencias Económicas- U.N.E.R.-

- NIEMIZ, Norma- Categoría 2- Facultad de Ciencias Agropecuarias – U.N.E.R.-

- LOTHINGER, María Elena - Profesora Asociada Ordinaria- Facultad de Ciencias de la Educación- U.N.E.R.

- ULLA, Zunilda Mafalda - Licenciada en Psicología- Facultad de Ciencias de la Educación - U.N.E.R.-

JURADO SUPLENTE:

- CRUZ, Matilde Estela- Categoría 3 - Rectorado- U.N.E.R.-

- DE BATTISTA, Silvia Cristina- Categoría 3- Rectorado- U.N.E.R.-

- LÓPEZ, Margarita –Categoría 3- Facultad de Trabajo Social- U.N.E.R.-

- BERGOMÁS, Gabriela Amalia- Profesora Titular Ordinaria- Facultad de Ciencias de la Educación- U.N.E.R.-
- ROMERO, Solidario- Psicólogo- Convocar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER), a participar en carácter de veedor, a través de la designación de un representante, de conformidad con lo normado en el Artículo 31º del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto N° 366/06.

ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Educación.

CLASE DE CONCURSO: cerrado interno de antecedentes y oposición.

JERARQUÍA DEL CARGO A CUBRIR: Categoría 3, - «Jefe de Departamento» - Tramo Mayor-Agrupamiento Administrativo – (C.C.T. – Decreto N° 366/06 -).

FUNCIÓN: Organizar las tareas del departamento, del despacho del Consejo Directivo y de Comisiones y todos los actos resolutive emanados de dicho Cuerpo.

CANTIDAD DE CARGOS : UNO (1)

CARÁCTER: Permanente.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de Lunes a viernes.

REMUNERACIÓN BÁSICA: La que fija el Escalafón pertinente para dicho cargo.

CONDICIONES GENERALES: Revistar en la planta de Personal Permanente en categoría igual o inferior a la del cargo a concursar del mismo agrupamiento u otro.

Se requieren las condiciones de idoneidad para el cargo, acreditado mediante la aprobación de la prueba de selección establecida por el jurado designado en el presente concurso. Tener aprobado el Ciclo Secundario.

TEMARIO ESPECÍFICO:

Conceptos fundamentales de la normativa que a continuación se detalla:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Decreto N° 366/06.

- Resolución «C.S.» N° 096/08: Anexos I y II.
- Ley N° 19.549 - Procedimientos Administrativos -.
- Decreto N° 1.883/91 y Anexo I: Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 T.O. 1991.
- Ley N° 25.188 - Etica en el Ejercicio de la Función Pública: Arts. 1; 2; 3 y 13.
- Ley N° 24.521- Educación Superior: Título IV: Capítulo 1: De las instituciones universitarias y sus funciones (Arts. 26 al 28) ; Capítulo 2: De la autonomía, su alcance y sus garantías (Arts. 29 al 32) ; Capítulo 4- De las Instituciones Universitarias Nacionales - Sección 1: Creación y bases organizativas (Arts. 48 al 51) y Sección 2: Organos de gobierno (Arts. 52 al 57).
- Decreto N° 333/85 - Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativo.
- Resolución «C.D.» N° 207/06 - Reglamento Interno del Consejo Directivo-.
- Ordenanza N° 178/88 - Reglamento Interno del Consejo Superior-.
- Ordenanza N° 338/05 - Anexo Único - Procedimientos para determinar la responsabilidad disciplinaria del personal docente y el Reglamento para el Juicio Académico- y modificatoria, Ordenanza N° 340/05.
- Resolución Rectoral N° 230/02: Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios y Ordenanzas modificatorias: 350/05; 386/11 y 397/12.
- Resolución Rectoral N° 183/01- T.O. Reglamento de Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza N° 286 y sus modificatorias: Ordenanzas:

- 314/01; 326/03; 328/03; 334/04; 355/06; 374/08; 383/10 y 389/12.
- Resolución «C.D.» N° 311/08: Régimen de Llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría.
- Resolución «C.D.» N° 406/11: Reglamento para la designación de Docentes interinos en las categorías de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría.
- Resolución «C.D.» N° 305/06 – Régimen de Llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos.
- Ordenanza N° 392 - Régimen de Notificaciones por correo electrónico-.
- Resolución Rect. N° 190/12 - Reglamentación de la Ordenanza N° 392-.
- Ordenanza N° 387- Reglamento Académico General-.
- Instructivo de Higiene y Seguridad Laboral para personal de la Facultad.
- Recomendaciones básicas de seguridad.
- Informática: Word, internet, correo electrónico.

NOTA: en todos los casos se requieren conocimientos sobre los textos actualizados de las normas.

PUBLICIDAD DEL LLAMADO: desde 23 /05/2013 y hasta el 12 /06/2013.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA

DE ANTECEDENTES: Oficina de Departamento Personal, de Lunes a viernes.

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8 a 12 hs.

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Desde el 13 al 19 de junio de 2013 , en el horario de 8 a 12 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

EVALUACIÓN ESCRITA: 28 de junio de 2013 a las 11 horas - Facultad de

Ciencias de la Educación – Av. Alameda de la Federación N° 106 – Paraná - Entre Ríos -

PORCENTAJES ASIGNADOS:

ANTECEDENTES: 30%

OPOSICIÓN: 70% : distribuido de la siguiente manera: evaluación escrita: 70%. Entrevista: 30%

PLAZO DE IMPUGNACIÓN

DICTAMEN: 3 (tres) días a partir de su notificación.

RESOLUCIÓN N° 086/13. 28-05-13. Llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 3 «Jefe de Departamento Personal» – Tramo Mayor- , del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Permanente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las condiciones generales, el temario y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Designar como miembros del jurado a los siguientes agentes:

JURADO TITULAR:

- WAGNER, Priscila - Categoría 3 - Facultad de Ciencias de la Salud- U.N.E.R.-

- SUBÍAS, Raúl Francisco – Categoría 3 - Facultad de Bromatología – U.N.E.R.-

- NIEMIZ, Norma Silvia - Categoría 2- Facultad de Ciencias Agropecuarias – U.N.E.R.-

- LOTHINGER, María Elena - Profesora Asociada Ordinaria- Facultad de Ciencias de la Educación-U.N.E.R.

- ULLA, Zunilda Mafalda - Licenciada en Psicología- Facultad de Ciencias de la Educación- U.N.E.R.-

Jurado Suplente:

- PESOA, María Cristina – Categoría 2 - Facultad de Ciencias de la Educación- U.N.E.R.-

- GALVÁN, Mónica Ester - Categoría 2- Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.R.-

- SUSAN, Marta Raquel – Categoría 2- Facultad de Trabajo Social- U.N.E.R.-

- RATTERO, María Carina - Profesora Titular Ordinaria - Facultad de Ciencias de la Educación- U.N.E.R.

- ROMERO, Solidario - Psicólogo-

ARTÍCULO 4º: Convocar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER), a participar en carácter de veedor, a través de la designación de un representante, de conformidad con lo normado en el Artículo 31º del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto N° 366/06.

ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Educación.

CLASE DE CONCURSO: cerrado interno de antecedentes y oposición.

JERARQUÍA DEL CARGO A CUBRIR: Categoría 3, - «Jefe de Departamento Personal» - Tramo Mayor- Agrupamiento Administrativo – (C.C.T. – Decreto N° 366/06 -).

FUNCIÓN: Organizar, supervisar y controlar las tareas del departamento y del desempeño del personal a su cargo.

CANTIDAD DE CARGOS : UNO (1)

CARÁCTER: Permanente.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes.

REMUNERACIÓN BÁSICA: La que fija el Escalafón pertinente para dicho cargo.

CONDICIONES GENERALES: Revistar en la planta de Personal Permanente en categoría igual o inferior a la del cargo a concursar del mismo agrupamiento u otro.

Se requieren las condiciones de idoneidad para el cargo, acreditado mediante la aprobación de la prueba de selección establecida por el jurado designado en el presente concurso. Tener aprobado el Ciclo Secundario.

TEMARIO ESPECÍFICO:

Conceptos fundamentales de la normativa que a continuación se detalla:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Decreto N° 366/06.
- Resolución «C.S.» N° 096/08: Anexos I y II.
- Resolución «C.S.» N° 060/12 – Acta-Acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios.
- Ley N° 19549 - Procedimientos Administrativos -.
- Decreto N° 1883/91 y Anexo I: Reglamento de Procedimientos Administrativos
- Decreto N°1759/72 T.O. 1991.
- Ley N° 25.188 - Ética en el Ejercicio de la Función Pública: Arts. 1; 2; 3 y 13.
- Ley N° 24.521 - Educación Superior: Título IV: Capítulo 1: De las instituciones universitarias y sus funciones (Arts. 26 al 28) ; Capítulo 2: De la autonomía, su alcance y sus garantías (Arts. 29 al 32) ; Capítulo 4- De las Instituciones Universitarias Nacionales- Sección 1: Creación y bases organizativas (Arts. 48 al 51) y Sección 2: Órganos de gobierno (Arts. 52 al 57).
- Ley N° 24.241/93 – Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones- (Arts. 1 al 38).
- Ley N° 26.508/09 - Jubilación Docente Universitaria y su Reglamentación -
- Ley N° 22.929/83- «Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos» y modificatorias y Decreto N° 160/05 – Suplemento «Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos».
- Decreto Nacional N° 8820/62 – Jubilación de Docentes; desempeño de tareas mientras dure el trámite.
- Decreto N° 333/85 - Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativo-

- Ordenanza N° 338/05 - Anexo Único - Procedimientos para determinar la responsabilidad disciplinaria del personal docente y el Reglamento para el Juicio Académico - y modificatoria, Ordenanza N° 340/05 de la Condición de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría».
 - Resolución «C.D.» N° 406/11: Reglamento para la designación de Docentes interinos en las categorías de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría.
 - Resolución «C.D.» N° 305/06 - Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos.
 - Resolución «C.S.» N° 026/85 - Reincorporación docente y reconocimiento de antigüedad.
 - Ordenanza N° 028/82 - Régimen de Licencias y Justificaciones del Personal Docente y modificatorias, Ordenanzas N°s. 074/ 84 ; 122/86 ; 278/97; 359/ 06 .
 - Decreto PEN N° 3413/79 - Régimen de Licencias, justificaciones y franquicias para el personal de la Administración Pública Nacional.
 - Decreto PEN N° 1470/98 - Homologación Acuerdo Paritario del Consejo Interuniversitario Nacional con el gremio docente.
 - Ordenanza N° 224/ 90 - Reconocimiento de antigüedad a docentes que prestaron servicios en el exterior.
 - Ordenanza N° 262/95 - Año Sabático - Anexo Único: Reglamento del año sabático-
 - Ordenanza N° 173/87 - Incompatibilidad de cargos en la Universidad Nacional de Entre Ríos y modificatorias, Ordenanzas N°s. 176/88 ; 257/94 ; 326/03; 343/05; 366/07; 378/ 09; 396/12 y Providencia «C.S.» N° 021/11; Resolución Rectoral N°s. 1025/11 y 022 Resolución AFIP N° 899/00 - Alta Temprana -.
 - Ley N° 24557/95 - Riesgos del Trabajo-.
 - Ordenanza N° 392- Régimen de Notificaciones por correo electrónico-.
 - Resolución N° 190/12- Reglamentación de la Ordenanza N° 392-.
 - Ordenanza N° 387- Reglamento Académico General -
 - Instructivo de Higiene y Seguridad Laboral para personal de la Facultad.
 - Recomendaciones básicas de seguridad.
 - Informática: Word, internet, correo electrónico.
- NOTA:** en todos los casos se requieren conocimientos sobre los textos actualizados de las normas.
- PUBLICIDAD DEL LLAMADO:** desde 30 /05/2013 y hasta el 19 /06/2013.
- LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:** Oficina de Departamento Despacho, de lunes a viernes.
- HORARIO DE ATENCIÓN:** de 8 a 12 hs.
- APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** Desde el 27 de junio al 3 de julio de 2013 , en el horario de 8 a 12 hs.
- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:**
- EVALUACIÓN ESCRITA:** 11 de julio de 2013 a las 11 horas - Facultad de Ciencias de la Educación - Av. Alameda de la Federación N° 106 - Paraná - Entre Ríos -.
- PORCENTAJES ASIGNADOS :** ANTECEDENTES: 30% OPOSICIÓN: 70% : distribuido de la siguiente manera: evaluación escrita: 70%. Entrevista: 30%
- PLAZO DE IMPUGNACIÓN DICTAMEN:** 3 días a partir de su notificación.

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION «C.D.» 103/13. 18-04-13. Llamando a Concurso para la provisión de UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple. **06 al 28 de junio de 2013.**
Carrera: Contador Público.
Disciplina: Jurídica.
Área disciplinar: Derecho Privado. DERECHO COMERCIAL (Sociedades)
Funciones: docencia, investigación y extensión.
 Los aspirantes deberán acreditar título de Contador Público.
CIERRE DEL REGISTRO DE ASPIRANTES:
28 de junio de 2013 - 12:00 hs.
 Informes e inscripciones: Departamento Concursos, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs, Urquiza 552 (E3100FEN), Paraná, Entre Ríos, Teléfono 0343-4232655 - Interno 36, concursosdocentes@fceco.uner.edu.ar
 Descargue solicitud de inscripción en www.fceco.uner.edu.ar - **Académica - Concursos**

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 153/13. 04-06-13. Aprobando el Proyecto de Investigación «Trabajo Social: indagaciones sobre las perspectivas teóricas presentes en las intervenciones profesionales de trabajadores que se desempeñan en las ciudades de Paraná y Santa Fe», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la profesora Alicia Susana Guadalupe GENOLET, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 43.481,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto el siguiente subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 18.797,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 12.917,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 11.767,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2° se asignan a la Partida Principal 43 PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.650,00) y a la Partida Principal 45 PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 12.447,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 154/13. 04-06-13. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Investigación y desarrollo de un dispositivo de impulsión sanguínea pulsátil a frecuencias no fisiológicas*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor José DI PAOLO, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses y un presupuesto total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, suje-

to a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que del monto indicado en el Inciso a) del artículo 2° se asignan PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 25.710,00) a la Partida Principal 48, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 4.290,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 101/13. 02-05-13. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la docente María Candela SUAREZ por una suma mensual de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00), a partir del 15 de marzo de 2013 y hasta el 15 de mayo de 2013.

Determinar que la agente realizará tareas de servicio de evaluación de artículos ya admitidos o a admitirse; artículos de los que ya se cuenta con la versión final presentada por el autor y de los nuevos artículos que ingresen con pedido de publicación para la revista «Ciencia, Docencia y Tecnología» que edita la Universidad, encomendadas por la Lic. Ana María LAFFITE quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Precisar que la nombrada habrá de prestar sus servicios en la Casa de la Universidad en la ciudad de Paraná.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas,

obrando en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.000 - RP: 90.50.21.

RESOLUCIÓN 103/13. 06-05-13. Autorizando la renovación del pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la estudiante de la Facultad de Ciencias de la Administración, Srta. Verónica Analía IÑIGUEZ, por una suma mensual de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), a partir del 1° de abril de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013.

Precisar que la citada estudiante continuará desempeñando la tarea de administración de proyectos en el Nodo Concordia VINCTEC-UNER, prestando sus servicios en la Oficina de Vinculación Tecnológica con sede en la ciudad de Concordia, bajo la supervisión del Cr. Adrián BIONDI, quien evaluará el trabajo de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrando en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.000 - RP: 90.50.21.

RESOLUCIÓN 112/13. 09-05-13. Otorgando una (1) beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de abril de 2013, a la alumna Rocío Alejandra FERNÁNDEZ, para desarrollar actividades en el ámbito de la radio FM 100.3 Radio UNER Paraná.

Otorgar una (1) beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de abril de 2013, al alumno Ignacio Nicolás BOURREN MEYER, para desarrollar actividades en el ámbito de la radio FM 97.3 Radio UNER Concordia.

Otorgar dos (2) becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de abril de 2013, una para el alumno Walter BOUJON, y otra para la alumna Valentina RAVERA LONG, para desarrollar actividades en el ámbito de la radio FM 91.3 Radio UNER Concepción del Uruguay.

RESOLUCIÓN 123/13. 21-05-13. Autorizando la renovación del pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la Lic. Celina Valeria MORISSE, por una suma mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS. (\$ 2.500,00) a partir del 1º de mayo de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2013.

Determinar que la agente realizará tareas de procesamiento de datos del trabajo de campo de los estudios evaluativos y elaboración del informe final del proyecto «Nuevos Cambios en las Instituciones, aulas, sujetos y comunidades a partir de la Implementación del Programa CONECTAR IGUALDAD (PCI)», encomendadas por la Lic. Roxana Gabriela PUIG, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Precisar que la Lic. MORISSE habrá de prestar sus servicios en dependencias de la UNER.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.400.001 - RP: 90.50.00.

Facultad de Ciencias de la Alimentación

RESOLUCIÓN «C.D.» 148/13. 13-05-13. Asignando a los alumnos Leonela GODOY y Daniela BENITEZ, una beca de cuatrocientos treinta pesos (\$ 430,00) mensuales para Difusión Institucional desde el 1º de mayo de 2013 y por el término de siete meses.

RESOLUCIÓN «C.D.» 149/13. 13-05-13. Asignando al alumno Iván ROBSON, una beca de quinientos pesos (\$ 500,00) mensuales para realizar actividades en el Área de la Radio para realizar Producciones Periodísticas desde el 1º de mayo de 2013 y por el término de siete meses.

AUSPICIOS

Rectorado

RESOLUCIÓN 105/13. 06-05-13. Otorgando el auspicio al IV Congreso Argentino de Cultura «*Políticas para el desarrollo local y regional en el nuevo milenio. Hacia una soberanía cultural de la patria grande*», organizado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, el Instituto de Cultura de Chaco, el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Consejo Federal de Cultura (CFC), a realizarse del 29 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

RESOLUCIÓN 114/13. 13-05-13. Otorgando el auspicio a las «*VIII Jornadas Regionales de Ginecología y Obstetricia del Litoral-FASGO '13*», organizadas por las Asociaciones de Obstetricia y Ginecología de Santa Fé (A.S.O.G.I.S.FE.) y Rosario junto a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Entre Ríos, a realizarse del 27 al 28 de septiembre de 2013, en la ciudad de Santa Fé.

EXTENSIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 172/13. 04-06-13. Aprobando el siguiente Proyecto correspondiente a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión:

Facultad de Bromatología

Proyecto: «Alimentos seguros y saludables»

Directora: licenciada Melina Andrea RAFFART.

Duración: UN (1) año.

Asignación presupuestaria: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).

Becas: UNA (1) por OCHO (8) meses, con una asignación mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).


Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el anexo único.

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial N° 211. Resolución «C.S.» 113/05, correspondiente al Texto Ordenado del Estatuto vigente:

En donde dice Artículo 3º: «Derogar la Resolución 494/07» debe decir: «**Derogar la Resolución 494/97**».

En Anexo único, Título VI: Régimen Disciplinario, Artículo 119: Donde dice Inciso «e) TRES (3) días de suspensión ...», debe decir: «**d) TRES (3) días de suspensión...**».



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)
Dr. Sergio L. LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés E. SABELLA (Económicas)
Dr. Hugo R. CIVES (Alimentación)
Prof. Marcela REYNOSO (Educación)
Lic. María C. SOSA MONTENEGRO (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Bioing. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Sandra M. ARITO (Trabajo Social)

Docentes:

Lic. Elsa N. ASRILEVICH (Bromatología)
Lic. Elías A. STANG (Agropecuarias)
Ing. Luz Marina ZAPATA (Alimentación)
Lic. Horacio ROBUSTELLI (Educación)
Prof. Isabel R. RINALDI (Económicas)
Méd. María S. PERRONE (Ingeniería)
Lic. Susana del Valle CAZZANIGA (Trabajo Social)
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)
Méd. Jorge Luis PEPE (Salud)

Graduados:

Lic. Julieta A. GIANNECCHINI (Trabajo Social)
Lic. Alba F. VILLANUEVA (Trabajo Social)
Ing. Fernando Javier ARRÚA (Alimentación)
Lic. Carlos PICCOLI (Salud)
Lic. Fabricio MANGIONI LEOPARDO (Salud)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)

Estudiantes:

José Pablo CABRERA (Trabajo Social)
Nicolás Adrián VELEIRO (Bromatología)
Nancy Lorena NASS (Económicas)
Mario Santiago FRICK (Ingeniería)
María Eugenia DELSART (Trabajo Social)
Sofía Antonela QUAGLIA (Educación)

Personal Administrativo y de Servicios:

Prof. Daniel Ángel SAUSTO (Alimentación)
Téc. María Delia SILVERA (Bromatología)

*** La indicación de las unidades académicas se efectúa para determinar el lugar de recepción de la documentación inherente a cada uno de los consejeros de dichos cuerpos.

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421 500 / 421 556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442

